



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 382-2020-MDI/GM

Ilabaya, 20 de Noviembre del 2020

### VISTO:

El Expediente que contiene la Modificación N° 05 al Plan de Trabajo por Ampliación de Plazo N° 02 de la Actividad: **“MANTENIMIENTO PERIODICO DE ENCAUZAMIENTO, DESCOLMATACION Y LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RIO ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA”**, presentado con Informe N° 2457-2020-MDI/GIDUR, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en atención a la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP “Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya”; en sus disposiciones específicas en su ítem 6.2.2.14: señala que, durante la ejecución de la actividad pueden haber modificaciones por actividades adicionales, deductivos o ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente de acuerdo al ítem 6.2.4.2 de la presente directiva.,

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 021-2020-MDI/GM de fecha 10 de enero 2020 se aprobó la actividad **“MANTENIMIENTO PERIODICO DE ENCAUZAMIENTO, DESCOLMATACION Y LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RIO ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA”**, presentado con Informe N° 011-2020-MDI-SEFF-MDI/GIDUR-MPEDLCRI por el monto de **S/. 1'315,802.24** (Un Millón trescientos quince mil ochocientos dos con 24/100 soles), cuya ejecución es por administración directa en un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, según detalle:

OBRA/ ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO
Costo Directo	1'074,124.28
Gastos Generales	145,006.78
Costo de la Actividad	1'219,131.06
Gastos de Supervisión	53,706.21
Gastos Administrativos	42,964.97
<b>Presupuesto Total</b>	<b>1'315,802.24</b>

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 216-2020-MDI/GM de fecha 17 de julio 2020 se aprobó el expediente de Modificación N° 04 al Plan de trabajo por **AMPLIACION DE PLAZO N° 01** por ciento treinta y dos (132) días calendarios de la actividad **“MANTENIMIENTO PERIODICO DE ENCAUZAMIENTO, DESCOLMATACION Y LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RIO ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA”**, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 30 de noviembre de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física de la actividad en 312 días calendarios:

DESCRIPCION	DÍAS CALENDARIO	INICIO	FIN
PLAN DE TRABAJO	180	24.01.2020	21.07.2020
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	132	22.07.2020	30.22.2020
<b>TOTAL PLAZO MODIFICADO</b>	<b>312</b>		

Que, con Informe N° 183-2020-SEFF-MDI/GIDUR-MPEDLCRI, del 16.11.2020, el Ing. Samuel Eugenio Flores Flores, en su calidad de ejecutor de la Actividad, presenta el expediente Ampliación de Plazo N° 02 por un total de veintiocho (28) **días calendarios, programadas desde el 01.12.2020 al 28.12.2020**, el mismo que surge debido a paralizaciones de actividades de ejecución física que no fueron considerados en el plan de trabajo, afectando la ruta crítica de la actividad, teniendo como nuevo plazo programado de ejecución por 340 días calendarios desde **24.01.2020 al 28.12.2020**, expediente que es elevado a la Unidad de Supervisión por el Jefe de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural a través del Informe N° 2457-2020-MDI/GIDUR, para su revisión y aprobación.



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 382-2020-MDI/GM

Ilabaya, 20 de Noviembre del 2020

Que, con el Informe N° 1432-2020-US-GM/MDI, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal el expediente de conformidad técnica de la Modificación N° 05 al Plan de Trabajo por Ampliación de Plazo N° 02 de la actividad **"MANTENIMIENTO PERIODICO DE ENCAUZAMIENTO, DESCOLMATACION Y LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RIO ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA"**, el mismo fuera revisado y evaluado por el Ing. Héctor Nicanor Quispe Mamani en su calidad de inspector, quien otorgo su conformidad técnica, a través del Informe N° 112-2020-MDI/GM-US/IP-HNQM acorde con la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya;

Que, mediante Informe N° 1671-2020-MDI/GPP, de fecha 20 de noviembre del 2020, la Gerencia de Planificación, Presupuesto, informa que luego de la evaluación y análisis de los actuados que el expediente de Ampliación de Plazo N° 02 de la Actividad **"MANTENIMIENTO PERIODICO DE ENCAUZAMIENTO, DESCOLMATACION Y LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RIO ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA"**, no genera incremento ni deducción presupuestal

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la Modificación N° 05 al Plan de Trabajo por **AMPLIACION DE PLAZO N° 02** por veintiocho (28) días calendarios de la actividad **"MANTENIMIENTO PERIODICO DE ENCAUZAMIENTO, DESCOLMATACION Y LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RIO ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA"**, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 28 de diciembre de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física de la actividad en 340 días calendarios:

DESCRIPCION	DÍAS CALENDARIO	INICIO	FIN
PLAN DE TRABAJO	180	24.01.2020	21.07.2020
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	132	22.07.2020	30.22.2020
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	28	01.12.2020	28.12.2020
<b>TOTAL PLAZO MODIFICADO</b>	<b>340</b>		

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**; a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, realizar las correspondientes acciones de registro y ejecución del expediente que aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 de la "Actividad **"MANTENIMIENTO PERIODICO DE ENCAUZAMIENTO, DESCOLMATACION Y LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RIO ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA"**, que se encuentra bajo su responsabilidad, aplicando a su ejecución la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobada con la Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2013-MDI/GM y sus modificatorias, quedando en custodia de la indicada Gerencia el expediente correspondiente de Ampliación de Plazo N° 02 por 28 días calendario, el mismo que pasa a formar parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C/ c.  
ALCALDÍA  
G.M.  
G.A.J.  
GIDUR  
U.S  
GPP



Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL

